



RAD: 087583184002-2017-00606-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: ADA MIRANDA SERRANO
DEMANDADO: JEREMIAS ENRIQUE PARDO REALES.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su despacho el presente proceso informándole que se recibió comunicación por parte de la Jefe de Gestión Humana de la empresa RYFIELD COLOMBIA S.A.S, donde indican que han dado cumplimiento a la orden impartida por este despacho. Sírvase proveer. Soledad, ABRIL 19 DE 2022.

La secretaria MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, ABRIL DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). -

Visto el informe secretarial el despacho tendrá por allegado y se pondrá en conocimiento de la parte demandante la comunicación allegada al despacho el día 4/04/2022; proveniente de RYFIELD COLOMBIA S.A.S, donde informan que han cumplido con la medida de embargo, efectuando las consignaciones en la cuenta de este despacho judicial, en la casilla respectiva.

Por lo anterior se,

DISPONE:

UNICO: allegar y poner en conocimiento de las partes, la comunicación allegada al despacho el día 4/04/2022; proveniente de RYFIELD COLOMBIA S.A.S, donde informan que han cumplido con la medida de embargo, efectuando las consignaciones en la cuenta de este despacho judicial, en la casilla respectiva.

CUMPLASE.


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA